



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

Notificación - EX N° 36.401.543-MGEYA-IVC/15

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a los **eventuales herederos del Sr. SAYAGO Augusto Ireneo (CI N° 4.706.862 / LE N° 7.161.177)**, que por RESOL-2023-508-GCABA-IVC de fecha 12/05/2023, se ha procedido a dejar sin efecto el Boleto de Compraventa de la **Unidad de Cuenta N° 70.655 - Casa 754 del Barrio Rivadavia - C.A.B.A. suscripto entre el Sr. SAYAGO Augusto Ireneo y el Banco Hipotecario**, con motivo del fallecimiento del mencionado; conforme lo actuado en el EX-2015-36401543-MGEYA-IVC.

Asimismo, se le hace saber que lo resuelto es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en Subsidio que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, contados a partir del día siguiente a su notificación, (conforme artículos 107, 111 y ss. y concs., del Decreto 1510/GCBA/97) (Texto consolidado Ley 6588). Sin perjuicio de ello y a exclusivo criterio del interesado, podrá interponerse recurso de Alzada, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Decreto mencionado.

Laura C. Leali
Directora General

Inicia: 16-5-2023

Vence: 18-5-2023
